



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1793

SALTA, 11 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.073/2022

VISTO:

La Res. R- CDNAT-2023-477 – relacionada a la designación del Ing. José Alejandro Guitián – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición interino - para la asignatura “MAQUINARIA AGRÍCOLA” (3° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones ; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha solicitado una prórroga para efectivizar la posesión debido a la demora para completar la aptitud física, por cuanto los turnos médicos asignados resultaron muy extensos.

Que finalmente informa que se encuentra en condiciones de asumir el cargo designado, a partir del 06 de diciembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y liberado por el Ing. René Leopoldo Díaz (Res. DNAT-2022-775). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para realizar la posesión de funciones por parte del Ing. José Alejandro Guitián, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **JOSE ALEJANDRO GUITIÁN** – DNI N° 32.043.449 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter interino - para la asignatura “MAQUINARIA AGRICOLA” (3° año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, el 06 de diciembre de 2023, por el lapso y consideraciones dispuestas en Res. CDNAT-2023-477 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y liberado por el Ing. René Leopoldo (Res. DNAT-2022-775). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Ing. Guitián, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESERVESE.**

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales